

(Página 1 de 2) ANEXO I – FORMULARIO II



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DATOS ESPECÍFICOS PARA LAS SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES EMPLEADORAS DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL PROGRAMA EMPLE@30+

FICHA COOPERACIÓN SOCIAL MAYORES



1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL AYUNTAMIENTO		
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	NIF:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS Y DESCRIPTIVOS DEL PROYECTO		
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO		
DENOMINACIÓN:	FECHA INICIO:	FECHA FIN:
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO GLOBAL: (máx. 3.000 caracteres)		



3 CÁLCULO DE LA AYUDA (El importe máximo viene limitado por la normativa en función del nivel de desempleo de personas de 30 o más años y de la población)					
GRUPO COTIZACIÓN (según agrupación en normativa reguladora)	Nº TRABAJADORES	IMPORTE MENSUAL (€) (establecido)	DURACIÓN (meses/días)	% JORNADA (50% ó 100%)	IMPORTE AYUDA (€)
Nº TOTAL DE TRABAJADORES:		TOTAL AYUDA SOLICITADA:			

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

FICHA COOPERACIÓN SOCIAL MAYORES

4 DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECÍFICA

- DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que, en relación con la entidad solicitante:
- Procederá a abrir una cuenta separada denominada "Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo 30+" para uso exclusivo de los ingresos y pagos de la actividad incentivada.
 - Iniciará en el plazo máximo de 2 meses desde la resolución de concesión la ejecución de la obra o servicio incentivado.
 - Abonará mensualmente las nóminas a las personas trabajadoras contratadas y realizará el pago de las cotizaciones sociales y el ingreso de las retenciones practicadas a cuenta del IRPF, desde el momento de su contratación, independientemente del momento de abono de la ayuda concedida.
 - Cumplirá las obligaciones de información y publicidad establecidas.
 - Ejecutará cada obra o servicio en régimen de administración directa.
 - No sustituirá al personal de estructura de la entidad solicitante por las personas contratadas con cargo a esta Iniciativa.
 - Presentará oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo con una antelación mínima de 15 días a la fecha prevista para la realización de las correspondientes contrataciones con las características establecidas por la normativa reguladora.
 - Contratará personas de 30 o más años desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo en las fechas indicadas en la normativa, según los criterios de preferencia y resto de requisitos establecidos por la misma.
 - Se compromete a comunicar las contrataciones mediante el aplicativo Contrat@ o Gescontrat@, incluyendo el identificador de la oferta correspondiente.
 - Conservará la documentación justificativa de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria.

5 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A APORTAR (Consignar en el apartado 5 de la solicitud)

- NIF de la entidad empleadora.
- DNI/NIE/NIF de la persona representante (salvo autorización expresa para su consulta telemática).
- Certificado del Secretario-Interventor acreditativo de la representación del alcalde.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para efectuar la transferencia.

6 FECHA Y FIRMA

En a de de

LA PERSONA REPRESENTANTE:

Fdo:.....

002199/A02D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Empleo le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las ayudas y subvenciones objeto de la presente solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al Servicio Andaluz de Empleo, a través del registro general de la misma, sito en Avda. Hytasa, 14. -41006- Sevilla.

DIRECTOR/A PROVINCIAL DE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO